UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. CACAD-R-06-2012

"Por la cual se confiere la distinción del Grado Doctor Honoris Causa al Ingeniero ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Consejo Académico en reunión No.04-2012 realizada el 7 de septiembre de 2012, designó una Comisión Especial, con el fin de evaluar el Informe de la Comisión de Honor y presentar un Informe Final al Pleno del Consejo, para el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Ing. Alberto Alemán Zubieta. Esta comisión especial conformada por la Ing. Sonia Sevilla, Ing. Ángela Laguna; Ing. Mirtha Moore, Dr. Omar Aizpurúa, Dr. Nicolás Samaniego, Dr. Eléicer Ching y presidida por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, Dr. Martín Candanedo.

SEGUNDO: Que el Ingeniero Alberto Alemán Zubieta fue nombrado en 1996 como Administrador de la Comisión del Canal de Panamá, entidad responsable de la administración y operación del Canal de Panamá. En 1998, fue designado como Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, entidad responsable de la transferencia del Canal a la República de Panamá, el 31 de diciembre de 1999 y en el año 2005, la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá lo reeligió para estar frente a la Autoridad del Canal de Panamá hasta el 31 de agosto de 2012.

TERCERO: Que su liderazgo en estos cargos se caracterizó por la visión de convertir el Canal, en una entidad líder al servicio de la industria marítima mundial y piedra angular del sistema de transporte global, modelo de excelencia, integridad y transparencia.

CUARTO: Que ha tenido una participación activa en el desarrollo de las transformaciones de infraestructura del Canal de Panamá, como el Proyecto de Ampliación de esta vía acuática.

QUINTO: Que el Ingeniero Alberto Alemán Zubieta ingresó al Salón Marítimo Internacional de la Fama en mayo del 2007 y ha recibido múltiples premios nacionales e internacionales por sus logros, incluyendo la Orden Nacional de la Legión de Honor (Francia), Hijo Meritorio de la Ciudad de Panamá, Premio al Alumno Internacional Sobresaliente de la Universidad Texas A&M, Orden del Río Branco (Brasil), Personalidad Marítima 2001, otorgado por operadora Naval Seatrade y al menos veinte reconocimientos otorgados por organizaciones como Revista Latin Trade, Lloyd's List, Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, Cámara Panameña de la Construcción, entre otras.

SEXTO: Que la Comisión Especial en el Consejo Académico No.05-2012, realizado el 25 de octubre de 2012, presentó su Informe recomendando al pleno de este Consejo, otorgue el grado de Doctor Honoris Causa, al Ingeniero Alberto Alemán Zubieta.

SÉPTIMO: Que el artículo 16, acápite *n* de la Ley 17 de 1984, Orgánica de esta Institución, señala como función de este Órgano de Gobierno:

"Conferir los grados de Doctor Honoris Causa de acuerdo con los reglamentos que la Universidad Tecnológica de Panamá adopte para ese efecto".

OCTAVO: Que se ha cumplido con lo establecido por el Reglamento en cuanto al procedimiento para el otorgamiento del grado Doctor Honoris Causa.

NOVENO: Que la recomendación de la Comisión Especial, fue aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Académico, en la reunión No.05-2012.

RESUELVE:

PRIMERO: **OTORGAR** el grado de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Tecnológica de Panamá, al Ingeniero Alberto Alemán Zubieta, por su liderazgo, al convertir al Canal de Panamá, en piedra angular del servicio marítimo mundial con excelencia, integridad y transparencia.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley No.17 de 1984
- Estatuto Universitario
- Reglamento para el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).

LIC. CESIAH ALEMÁN R.
SECRETARIA GENERAL,
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

RECTORÍA

Aprobada por el Consejo Académico en la sesión ordinaria No.05-2012 efectuada el 25 de octubre de 2012.